## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 132 - Jueves, 11 de julio de 2019

página 299

## 4. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 4 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola, dimanante de autos núm. 360/2018.

NIG: 2905442120180001739.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 360/2018. Negociado: LR.

Sobre: Divorcio.

De: Carla María Antonacci Guio.

Procurador: Sr. don Ángel Rafael Castillo Segura.

Contra: Cristian Matías Gómez.

## **EDICTO**

En los autos de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola y bajo el número de autos 360/18 seguidos a instancia de doña Carla María Antonacci Guio contra Cristian Matías Gómez, se ha acordado publicar el presente edicto en Boletín Oficial a fin de poner en conocimiento de Cristian Matías Gómez que se ha dictado sentencia en fecha 15.1.19 frente a la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución, deberá personarse en la secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola.

En Fuengirola, a cuatro de junio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

